

Rama Judicial del Poder Público  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico  
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO  
DESPACHO 009 MAGISTRADO CÉSAR AUGUSTO TORRES ORMAZA  
ESTADO ORAL No 26  
VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001233300020210015900	Ejecutivo	Consortio Grandes Proyectos	Transmetro S. A.	26/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Libra Mandamiento De Pago	Cesar Augusto Torres Ormaza
08001233300020210015900	Ejecutivo	Consortio Grandes Proyectos	Transmetro S. A.	26/05/2021	Auto Niega - Niega Medida Cautelar De Embargo Y Secuestro	Cesar Augusto Torres Ormaza
08001233300020180063200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Diana Taibel Romero	Departamento Del Atlantico Y Secretaria De Educacion	26/05/2021	Auto Concede Terminio - Corre Traslado De Pruebas	Cesar Augusto Torres Ormaza

LOS AUTOS DEL PRESENTE ESTADO PUEDEN SER CONSULTADOS EN EL SIGUIENTE ENLACE: [AUTOS](#)

  
GIOVANNI RADA HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL  
HOY VEINTISIETE (27) DE MAYO DEL 2021 A LAS 08:00 AM.

Se hace saber a las partes que, CUALQUIER MEMORIAL que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF) adjunto, a mensaje electrónico al correo [ventanillad09tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ventanillad09tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co), canal digital del Despacho 009, se recalca que se debe adjuntar copia digital de los documentos que se pretenden aportar o se requieran, y en forma simultánea se debe remitir a LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 4º del Decreto 806 de 2020.